



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Juzgado Séptimo Civil Municipal de Bucaramanga**

EJECUTIVO  
RADICADO # 2022-00340

Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer. Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

LAURA MARCELA LUNA GUERRERO  
Secretaria



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Habiendo ingresado el expediente al despacho, se consultó el registro mercantil y se determinó que la demandada ELGA ELIZABETH JAIMES reporta los siguientes datos para efecto de notificaciones (archivo 26 – expediente digital):

Dirección: Calle 37 N # 25 - 04 barrio La Fortuna – Bucaramanga  
Correo Electrónico: demile12@hotmail.com

Por lo anterior, en procura de darle celeridad al proceso, se ordena que por secretaria se procede a efectuar la notificación personal conforme al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, mediante comunicación dirigida al referido correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

FABIAN ANDRES RINCON HERREÑO  
Juez

Firmado Por:  
Fabian Andres Rincon Herreño  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 007  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 05bccad10dba8e7ef77a73f41a933df14c869bcd406e46f2d372f07218c2b7d5

Documento generado en 15/11/2023 03:00:28 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**